

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del treinta aniversario de la vuelta a la democracia"

Resolución AGT N° 31 /2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de marzo de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO

Que la integración definitiva del Ministerio Público Tutelar surge de lo dispuesto en el Anexo I de la Ley 1.903 que establece que este Ministerio Público estará compuesto, además de la estructura propia de esta Asesoría General Tutelar, por tres Asesorías que actuarán ante la Cámara de Apelaciones y seis Asesorías que lo harán ante los juzgados de primera instancia.

Que es función de esta Asesoría General Tutelar adoptar, dentro de sus funciones y competencias, las medidas pertinentes a fin de garantizar una efectiva prestación del servicio de justicia, que permita asegurar la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la Ciudad como así también los que corresponden a las personas con padecimientos mentales.

Que la Ley N° 1.903, más allá del manejo y dirección general del organismo, contempla dos supuestos en los que la Asesora General Tutelar se encuentra facultada para designar a un funcionario frente a la acefalía de una Asesoría Tutelar (Cf. los Art. 16 y 18 inc. 5°).

Que asimismo, el artículo 21 inciso 6° de la ley 1.903 establece que la Asesora General Tutelar tiene la atribución de "Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio".

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del treinta aniversario de la vuelta a la democracia"

Administrativo y Tributario, y en determinadas causas judiciales colectivas. En este mismo sentido, la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1 seguirá interviniendo en todos los expedientes judiciales, que estén tramitando en las Secretarías pares de los Juzgados de primera instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario y en determinadas causas judiciales de carácter colectivo.

Que asimismo por la puesta en funcionamiento de la Asesoría Tutelar N° 4 resulta necesario realizar una nueva distribución de las causas.

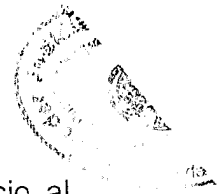
Que por medio de las Resoluciones AGT 108/09 y AGT 216/12 se dispuso un criterio de distribución de causas ante las Asesorías Tutelares de Primera Instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nro. 1, 2 y 3.

Que se mantiene el criterio adoptado en cuanto a la distribución de las causas conforme al número de sorteo del expediente, en razón de que resulta más ecuánime para la asignación de las causas judiciales que se inicien, al tiempo que garantiza de la mejor manera la independencia funcional de las asesorías tutelares de primera instancia. Esta distribución opera con la excepción de la asignación a los Asesores de Primera Instancia que hubieren prevenido de modo extrajudicial, cuando en función de ello corresponda la promoción de una causa judicial.

Que el presente criterio de asignación debe ser comunicado a la Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y a la Secretaría de Innovación del Consejo de la Magistratura para que se arbitren las medidas que permitan viabilizar este procedimiento mediante el sistema informático.

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alsina 1826, piso 1 · Tel. (5411) 5297- 8015/8016 · agt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar



Que por medio de la Resolución AGT 89/12 se resolvió dar inicio al proceso de experiencia piloto, y aprobar en términos generales las bases del "Nuevo Diseño Organizacional del Ministerio Público Tutelar de Primera Instancia ante el fuero CAyT". Asimismo, por medio de la Resolución CM 384/2012 el Consejo de la Magistratura resolvió acompañar la implementación del nuevo diseño institucional del Ministerio Público Tutelar. Por Resolución AGT 7/13 se dio por concluido y se puso en práctica de manera definitiva el nuevo diseño organizacional.

Que en este nuevo diseño organizacional se puso en funcionamiento un Equipo de Coordinación Operativa, y así una mesa de entradas única para todas las Asesorías Tutelares de primera instancia ante el Fuero CAyT. Esto ha permitido unificar en un solo lugar las tareas de recepción y envío de expedientes, que en su momento eran duplicadas en cada Asesoría Tutelar. Así, más allá de la distinta asignación de Asesoría para las distintas causas, los Juzgados deben hacer el pase al mismo lugar y de la misma manera, no viéndose afectados por esta reasignación de trabajo.

Por todo ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y por la Ley Orgánica de Ministerio Público N° 1.903;

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1º.- Asignar la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, a la Dra. Mabel LOPEZ OLIVA.

Artículo 2º.- Asignar la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 4, a la Dra. Norma SAS.

Artículo 3º.- Disponer la puesta en funcionamiento de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 4, a cargo de la Dra. Norma SAS a partir del día lunes 1º de abril de 2013.

Artículo 4º.- Disponer que la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 4 tenga su domicilio legal constituido en la avenida Paseo Colón 1333 6to. Piso.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del treinta aniversario de la vuelta a la democracia"

Artículo 5º.- Disponer la intervención de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 4 en todos los expedientes judiciales con intervención de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, que tramiten en las Secretarías impares de los Juzgados de primera instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Artículo 6º.- Disponer que la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1 siga interviniendo en todos los expedientes judiciales, que tramiten en las Secretarías pares de los Juzgados de primera instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

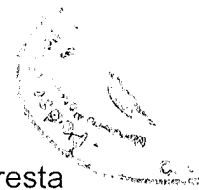
Artículo 7º.- Disponer la intervención de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 4 en los expedientes judiciales que están tramitando ante la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1 que figuran en el Anexo I.

Artículo 8º.- Disponer la intervención de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1 en los expedientes judiciales que figuran en el Anexo II.

Artículo 9º. Disponer como criterio de asignación para la distribución de las causas, a partir del día lunes 1º de abril de 2013 que, en aquellas finalizadas en los números 1 y 2 debe intervenir la Asesoría Tutelar Nro. 1; en las causas finalizadas en los números 3 y 4 debe intervenir la Asesoría Tutelar Nro. 2; en las causas finalizadas en los números 5 y 6 debe intervenir la Asesoría Tutelar Nro. 3, en las causas finalizadas en los números 7 y 8 debe intervenir la Asesoría Tutelar Nro. 4.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Artículo 10°.- Establecer que a partir del día lunes 1° de abril de 2013 y lo que resta del año 2013, las causas judiciales que se inicien ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario que terminen en 9 deben ser asignadas a la Asesoría Tutelar Nro. 4.

Artículo 11°.- Sostener lo establecido en la Resolución AGT 216/2012 en cuanto a que las causas judiciales que se inicien ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario que terminen en 0 sigan siendo asignadas a la Asesoría Tutelar Nro. 3 (Cfr. Res. AGT 216/2012).

Artículo 12°.- Establecer que durante el año 2014, las causas judiciales que se inicien ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario que terminen en 0 deberán ser asignadas a la Asesoría Tutelar Nro. 1 y las que terminen en 9 deberán ser asignadas a la Asesoría Tutelar Nro. 2.

Artículo 13°.- Hacer saber a los Jueces de Primera Instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la existencia de una mesa de entradas única para las cuatro Asesorías de Primera Instancia ante el fuero CAyT ubicada en Paseo Colón 1333 6to. piso de conformidad con lo establecido en el "Nuevo Diseño Organizacional del Ministerio Público Tutelar de Primera Instancia ante el fuero CAyT".

Artículo 14°.- Comunicar de la presente Resolución a la Presidencia de la Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad y a la Secretaría de Innovación del Consejo de la Magistratura, a los fines de solicitarle que proceda a adoptar por medio de sus sistemas informáticos IURIX y JUSCABA CAyT las medidas que resulten pertinentes para hacer efectiva la asignación de las causas conforme el criterio aquí adoptado.

Artículo 15°.- Regístrese, protocolícese, publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Tutelar, comuníquese a la Legislatura de la Ciudad, al Presidente del Consejo de la Magistratura, y por su intermedio al Plenario de ese Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Señores Jueces de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario; al Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del treinta aniversario de la vuelta a la democracia"

Contravencional y de Faltas, y por su intermedio a los Sres. Jueces de Primera Instancia; al Sr. Defensor General del Ministerio Público, Dr. Mario Kestelboim y por su intermedio a los Sres. Defensores; al Sr. Fiscal General del Ministerio Público, Dr. Germán C. Garavano y por su intermedio a los Sres. Fiscales; a la Sra. Asesora Tutelar Adjunta de Menores, Dra. Angeles B. de Burundarena; a la Sra. Asesora Tutelar Adjunta de Incapaces, Dra. Magdalena B. Giavarino; a los Señores Asesores Tutelares ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario; al Sr. Asesor Tutelar ante la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas; a los Sres. Asesores Tutelares ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario y a los Sres. Asesores Tutelares de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.-

ASESORÍA GENERAL

REG N° 31/13

T° XIV

F° 57:62

FECHA 14-03-13

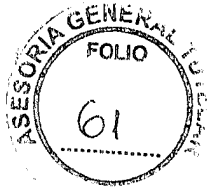
ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL

DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires







Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del treinta aniversario de la vuelta a la democracia"

ANEXO I

Causas colectivas asignadas a la Asesoría Tutelar N° 4		
Nro. De Expediente	Juzgado / Secretaria	Carátula
12975/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 3	"Villa 20 c/ Instituto de Vivienda de la CABA s/ Amparo"
33474/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 12, Secretaría Nro. 24	"Fundación Madres de Plaza de Mayo c/ GCBA s/ Amparo"
37437/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 7, Secretaría Nro. 14	"Asesoría Tutelar CAyT N° 1 y otros c/ GCBA s/ Amparo"
35550/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 3	"Grupo Familiar Verónica Pamela Barbosa y otros c/ GCBA s/ Medida cautelar"
37531/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 3	"Grupo Familiar Miguel Acevedo y otros c/ GCBA s/ Amparo"
30043/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 12, Secretaría Nro. 23	"Salcedo Rosa Isabel y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo"
39361/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 7, Secretaría Nro. 14	"Scazzioti Gianni y otros c/ GCBA s/ Amparo"
33942/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 15, Secretaría Nro. 30	"Asesoría Tutelar CAyT N° 1 c/ GCBA s/ Amparo"
44975/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, Secretaría Nro. 1	"Ferraro Maximiliano Carlos Francisco y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo"
15558/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 12, Secretaría Nro. 24	"Acuña María Soledad c/ GCBA s/ Amparo"
17091/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 9, Secretaría Nro. 17	"Asesoría Tutelar CAyT Nro. 1 c/ GCBA s/ Amparo"
34987/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 12, Secretaría Nro. 24	"Asesoría Tutelar N° 1 ante la Justicia CAyT c/ GCBA s/ Amparo"
39383/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 3	"Asesoría Tutelar N° 1 CAyT y otros c/ GCBA s/ Amparo"

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



39142/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 9, Secretaría Nro. 17	"Asesoría Tutelar Justicia CAyT de la CABA c/ GCBA s/ Amparo"
31905/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 5, Secretaría Nro. 9	"Asesoría Tutelar CAyT N°1 c/ GCBA s/ Amparo"
39519/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 7, Secretaría Nro. 14	"Di Teodoro Juan Manuel c/ GCBA s/ Amparo"
42239/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 3	"Ortega Guerreño Rosa c/ GCBA s/ Amparo"
17699/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 4, Secretaría Nro. 8	"Zárate Villaiba Juan Ramón y otros c/ GCBA s/ Amparo"
41272/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 3	"Cáceres Mariela y otros c/ GCBA s/ Amparo"
26304/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 11, Secretaría Nro. 21	"Asesoría Tutelar N° 1 Dr Gustavo Daniel Moreno c/ GCBA s/ Amparo"

9



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del treinta aniversario de la vuelta a la democracia"

ANEXO II

Causas colectivas asignadas a la Asesoría Tutelar N° 1

Nro. De Expediente	Juzgado / Secretaria	Carátula
31699/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 3	"Di Filippo Facundo Martín c/ GCBA s/ Amparo"
39381/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 3	"Asesoría Tutelar N° 1 Fuero CAyT y otros c/ GCBA s/ Amparo"
33591/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 3	"Fusari Neris Amanda y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo"
26034/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 3	"Medina Benítez Rosalva y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo"
44520/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, Secretaría Nro. 1	"Aquino Medrano Mónica Silvia y otros c/ GCBA s/ Amparo"
45045/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 3, Secretaría Nro. 6	"Selser Jorge Guillermo c/ GCBA s/ Amparo"
39195/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 13, Secretaría Nro. 25	"Ferreira Hurtado Osmar Alexis y otros c/ GCBA s/ Amparo"
15909/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 11, Secretaría Nro. 21	"Iglesias José Antonio y otros c/ GCBA s/ Amparo"
23360/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 3, Secretaría Nro. 5	"Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia c/ GCBA s/ Amparo"
23728/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 4, Secretaría Nro. 7	"Fundación Acceso Ya c/ GCBA y otros s/ Amparo"
32226/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 4, Secretaría Nro. 7	"Ruanova Gonzalo Roberto c/ GCBA s/ Amparo"
35120/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 4, Secretaría Nro. 7	"Asociación de Profesionales del Hospital de Pediatría SAMIC c/ GCBA s/ Amparo"
34017/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 5, Secretaría Nro. 9	"Asesoría Tutelar CAyT N° 1 c/ GCBA s/ Amparo"
27592/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 4, Secretaría Nro. 8	"Asociación de Profesionales del Arte de Curar del Hospital Tobar García c/ GCBA s/ Amparo"
24708/0	Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 9, Secretaría Nro. 17	"Asesoría Tutelar N° 1 CAyT c/ GCBA s/ Amparo"

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



16120/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 4, Secretaría Nro. 8	"Comisión de Vecinos Lugano en Marcha y otros c/ GCBA s/ Amparo"
23262/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 9, Secretaría Nro. 17	"Asesoría Tutelar Nº 1 CAyT c/ GCBA s/ Amparo"
12378/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 10, Secretaría Nro. 20	"Comaschi Lidia Juana y otros c/ GCBA s/ Amparo"
42263/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 7, Secretaría Nro. 13	"Vera Gustavo Javier y otros c/ GCBA s/ Amparo"
41205/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 9, Secretaría Nro. 18	"Asesoría Tutelar CAyT Nº 1 y otros c/ GCBA s/ Amparo"
21743/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 3	"Arenas Peris Gerardo y otros c/ GCBA s/ Amparo"
43078/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 6, Secretaría Nro. 11	"Asesoría Tutelar CAyT Nº 1 c/ GCBA s/ Amparo"
42002/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 5, Secretaría Nro. 10	"Asesoría Tutelar CAyT Nº 1 (Esc. Veronelli) c/ GCBA s/ Amparo"
44064/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 7, Secretaría Nro. 14	"Asesoría Tutelar CAyT Nº 1 c/ GCBA s/ Amparo"
44883/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 3, Secretaría Nro. 6	"Asesoría Tutelar CAyT Nº 1 (Esc. Angelelli) c/ GCBA s/ Amparo"
41205	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 9, Secretaría Nro. 17	"Asesoría Tutelar CAyT Nº 1 c/ GCBA s/ Amparo"
41167/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, Secretaría Nro. 2	"Quiroga Armando Antonio y otros c/ GCBA s/ Amparo"
41169/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 3, Secretaría Nro. 6	Alvarez Edith y otros c/ GCBA s/ Amparo"
41166/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 15, Secretaría Nro. 29	Vaca Francisco Jesús y otros c/ GCBA s/ Amparo"
41893/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 10, Secretaría Nro. 19	Barros Blanca Beatriz y otros c/ GCBA s/ Amparo"
41861/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 13, Secretaría Nro. 26	Acevedo Yamila Soledad y otros c/ GCBA s/ Amparo"
41966/0-	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, Secretaría Nro. 1	Frías Senzano Angélica María y otros c/ GCBA s/ Amparo"
41967/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, Secretaría Nro. 1	Duran Alberto c/ GCBA s/ Amparo"
42469/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, Secretaría Nro. 1	Acosta Carla Rocío y otros c/ GCBA s/ Amparo"
42282/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, Secretaría Nro. 1	González Escalera Isaac y otros c/ GCBA s/ Amparo"
45722/0 - 45842/0 - 46062/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 2, Secretaría Nro. 4	"Rachid María de la Cruz y otros c/ GCBA s/ Amparo"; "Mainardi de Colom María de los Ángeles c/ GCBA s/ Amparo"; "Asociación por los Derechos Civiles y otros c/ GCBA s/ Amparo"
A-287/2013/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 13, Secretaría Nro. 25	"Asesoría Tutelar CAyT Nº 1 c/ GCBA s/ Amparo"
A-366-2013/0	Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 10, Secretaría Nro. 20	"Asesoría Tutelar CAyT Nº 1 (Res. 11 vp- CDDNNyA-2012) c/ GCBA s/ Amparo"